INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 064/2014

Asunción, 03 de Octubre de 2014

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2014 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. ID. 274.043.

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 03 de Octubre de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 06 Acta N° 54, de fecha 29 de mayo de 2014, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2014 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. ID. 274.043.**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 26 de f/11/07/2014 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2014 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. ID. 274.043.**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en los rubros 340 y 390 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad a los CDPs.N°1177 y 1178, emitidos por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015, en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2014 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. ID. 274.043..**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil catorce, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. Nº 756.533, Jefa de la División de Compras Mayores, y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. N° 3.522.798, funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2014 – PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. ID. 274.043**, aprobada por Resolución N° 06 Acta N° 54, de fecha 29 de julio de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **FERRETERIA "EL DORADO".**
2) **SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTINEZ.**
3) **FONOLUZ S.A.**
4) **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

A continuación se detallan los precios ofertados en guaranies, por las firmas citadas precedentemente:

1) **FERRETERIA "EL DORADO"**

LOTE	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	39.250.500.-
2	MATERIALES HIDRAULICOS	30.811.000.-
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	NO COTIZA
4	MATERIALES PARA INSTALACION ELECTRICA Y DE TELEFONIA	NO COTIZA
5	MATERIALES PARA A.A. Y REFRIGERACION	NO COTIZA

2) SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTINEZ

LOTE	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	43.325.000.-
2	MATERIALES HIDRAULICOS	37.476.000.-
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	56.105.000.-
4	MATERIALES PARA INSTALACION ELECTRICA Y DE TELEFONIA	262.600.000.-
5	MATERIALES PARA A.A. Y REFRIGERACION	106.940.000.-

3) FONOLUZ S.A.

LOTE	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	NO COTIZA
2	MATERIALES HIDRAULICOS	NO COTIZA
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	NO COTIZA
4	MATERIALES PARA INSTALACION ELECTRICA Y DE TELEFONIA	187.026.680.-
5	MATERIALES PARA A.A. Y REFRIGERACION	NO COTIZA

4) FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.

LOTE	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	35.326.250.-
2	MATERIALES HIDRAULICOS	27.048.300.-
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	33.923.250.-
4	MATERIALES PARA INSTALACION ELECTRICA Y DE TELEFONIA	266.171.000.-
5	MATERIALES PARA A.A. Y REFRIGERACION	102.702.250.-

Seguidamente se da oportunidad a los participantes de revisar las ofertas de los demás oferentes surgiendo las siguientes manifestaciones:

El señor Richard Van Humbeeck Romei en representación de la empresa SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTINEZ manifiesta que las empresas FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. y FONOLUZ S.A. en el Lote N° 4, ítem 50 presentan marcas Eupeyen y el modelo que solicita el PBC no fue fabricado por dicha marca. Asimismo en el ítem 68 ambas empresas cotizan el mismo artículo en el ítem 67 que tiene diferencia de tamaño.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "...*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas ...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."* , (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
FERRETERIA "EL DORADO".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTINEZ.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FONOLUZ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

LOTE	DESCRIPCIÓN	FERRETERÍA "EL DORADO	SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTINEZ	FONOLUZ S.A.	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	39.250.500.-	43.325.000.-	NO COTIZA	35.326.250.-
2	MATERIALES HIDRÁULICOS	30.811.000.-	37.476.000.-	NO COTIZA	27.048.300.-
3	MATERIALES PARA CARPINTERÍA	NO COTIZA	56.105.000.-	NO COTIZA	33.923.250.-
4	MATERIALES PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE TELEFONÍA	NO COTIZA	262.600.000.-	187.026.680.-	266.171.000.-
5	MATERIALES PARA A.A. Y REFRIGERACIÓN	NO COTIZA	106.940.000.-	NO COTIZA	102.702.250.-

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Conforme a los Informes DM N° 310/2014 y 341/2014, se detalla a continuación el cuadro de cumplimento de las especificaciones técnicas solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado

LOTE	DESCRIPCIÓN	FERRETERÍA "EL DORADO	SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTINEZ	FONOLUZ S.A.	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	NO CUMPLE ITEM 6	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
2	MATERIALES HIDRÁULICOS	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
3	MATERIALES PARA CARPINTERÍA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE ITEM N°22
4	MATERIALES PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE TELEFONÍA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	MATERIALES PARA A.A. Y REFRIGERACIÓN	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE

En base a lo expuesto por el Área Técnica se procede a desestimar las ofertas presentadas por las Firmas FERRETERÍA EL DORADO en el Lote N°1 y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. en el Lote

N°3, en virtud a lo dispuesto por el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, en su Art. 61.

Artículo 61. Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como **especificaciones técnicas,** plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N°1 - MATERIALES PARA OBRAS CIVILES
LOTE N°2 - MATERIALES HIDRÁULICOS
LOTE N°5 - MATERIALES PARA A.A. Y REFRIGERACIÓN

Conforma lo expuesto por el Área Técnica, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L** en los mencionados Lotes y la misma cumplió con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61° del Decreto Reglamentario

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar

"**Capacidad Legal**"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	11,7585	3,0091	2,6603	5,8093
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	8%	30%	33%	24%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0911	0,0503	0,0966	0,0793

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
Documentos legales		
Documentos legales 1) Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	CUMPLE	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos		

Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (No aplica)	N/A	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos - Plan de Entrega		
a) Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Sección III - Servicios requeridos.	CUMPLE	
b) Fotos, folletos, catalogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE	
c) Garantía de Calidad de los Bienes, mediante una carta con caracter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por la que el oferente garantizará la durabilidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la entrega de los materiales. Durante ese periodo responderá por cuenta propia por cualquier equipo, material, pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
c) Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de bienes solicitados en el presente llamado, de los últimos cinco años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos bienes hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolucion General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	CUMPLE	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

LOTE N°3 - MATERIALES PARA CARPINTERÍA

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTINEZ, **por ser la empresa que cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	100,0000	23,5268	20,0794	47,8687
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	0%	4%	5%	3%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	(0,0088)	0,3995	0,2965	0,2291

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Cumple	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	
g) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (No aplica)	N/A	
h) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; (No aplica)	N/A	
i) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (No aplica)	N/A	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
d) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	
3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos - Plan de Entrega		
e) Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Sección III - Servicios requeridos.	Cumple	
f) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	Cumple	
g) Garantía de Calidad de los Bienes, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por la que el oferente garantizará la durabilidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la entrega de los materiales. Durante ese periodo responderá por cuenta propia por cualquier equipo, material, pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple	
4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
f) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
g) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
h) Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
i) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
j) Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de bienes similares a los ofertados, de los últimos cinco años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	
5) Cualquier otro documento adicional requerido		
f) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
g) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	
h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	Cumple	
i) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
j) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple	

LOTE N°4 - MATERIALES PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE TELEFONÍA

Conforma lo expuesto por el Área Técnica, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **FONOLUZ S.A.** en el mencionado Lote y la misma cumplió con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61° del Decreto Reglamentario.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "**Capacidad Legal**"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,9211	1,6142	1,5370	1,6908
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	32%	43%	47%	41%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0380	0,0560	0,0531	0,0491

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales

Documentos legales 1) Oferentes Individuales Personas Jurídicas		
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
j) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	
l) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	
m) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
n) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (No aplica)	N/A	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
o) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos - Plan de Entrega		
p) Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Sección III - Servicios requeridos	CUMPLE	
q) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE	
r) Garantía de Calidad de los Bienes, mediante una carta con caracter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por la que el oferente garantizará la durabilidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la entrega de los materiales. Durante ese periodo responderá por cuenta propia por cualquier equipo, material, pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación defectuosa	CUMPLE	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
k) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
l) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
m) Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
n) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
o) Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de bienes solicitados en el presente llamado, de los últimos cinco años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos bienes hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	

5) Cualquier otro documento adicional requerido		
k) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
l) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**)	CUMPLE	
m) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
n) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
o) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

VII. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad al Artículo 59. De la Ley 2051/03 - Disconformidades, errores y omisiones, se procede a realizar la corrección aritmética del monto total ofertado por la Firma FONOLUZ **S.A**, atendiendo que la misma incurrió en un error en el cálculo del monto total, conforme al siguiente cuadro:

Descripción	Precio Total Incorrecto Gs. IVA incluido	Precio Total Correcto Gs. IVA incluido
FONOLUZ S.A.	**₲ 187.026.680**	**₲ 186.936.730**

Al respecto, la Circular 03 de la DNCP, en la cual se establece que por razones presupuestarias, las entidades convocantes, podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o presupuestarios, concordante con el Artículo 14 de la Ley 2051/03, en la cual se establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación.."; se ha procedido a disminuir la cantidad de los ítems N°5 y 8 del presente llamado, a los efectos de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle:

LOTE N° 05 – MATERIALES PARA A.A. Y REFRIGERACIÓN

1	2	3	6	7	8	9
Item	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad Ajustada
5	40101701-025	Caño de cobre de 3/4" para refrigeración en rollos.	unidad	unidad	6	4
8	40101701-025	Caño de cobre de 5/8" para refrigeración en rollos	unidad	unidad	8	4

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2014 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.

LOTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	35.326.250.-
2	MATERIALES HIDRÁULICOS	27.048.300.-
5	MATERIALES PARA A.A. Y REFRIGERACIÓN	99.877.250.-
	TOTAL GENERAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	162.251.800

MONTSERRAT MARTINEZ (SIETE OMEGA) – RUC.N°927.514-2

LOTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
3	MATERIALES PARA CARPINTERÍA	56.105.000.-

FONOLUZ S.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
4	MATERIALES PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE TELEFONIA	₲ 186.936.730.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por LOTES, bajo la modalidad de Contrato Cerrado y el plazo de vigencia del contrato será de 90 días contados a partir de la suscripción del Contrato.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez Ojeda
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira.
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General